



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE INVESTIGACIONES
CALLE 101, COLONIA CENTRO, CAYAMA, GUAYMAS, SONORA
TEL: 064 2 62 00 00 FAX: 064 2 62 00 00

037

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración

29/01/2019

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
Dirección de Administración	Griselda Pérez Nuño Director de Administración	Manuel Alejandro Calderón Gaeta Coordinador de Recursos Financieros

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	30,000	pesos	Vales de gasolina canjeables por combustible en las estaciones de PEMEX	Vales de combustibles para el parque vehicular, por tratarse de los vehículos utilitarios del Instituto por la cantidad de \$14,000.00	2612	280,000
2			Vales de gasolina canjeables por combustible en las estaciones de PEMEX	Vales de combustibles para el parque vehicular, por tratarse de los vehículos utilitarios del Instituto por la cantidad de \$16,000.00	2613	160,000

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

01 de marzo 2019

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

Programa Anual de Adquisiciones

JUSTIFICACIÓN:

Lo anterior, es derivado de la autorización del Comité de Adquisiciones de este Instituto de llevar a cabo el proceso de licitación sin concurso para la contratación de este servicio, mismo que se asienta en el acta de la segunda sesión ordinaria de dicho comité, que se llevo a cabo el 27 de febrero del año en curso, por lo cual se requiere realizar la adquisición de vales para combustible por el mes de marzo, necesarios para la movilización del parque vehicular, lo anterior, para realizar las diversas actividades y gestiones que realiza el Instituto, tales como realizar notificaciones, entrega de oficios, firma de convenios, impartición de capacitaciones, adquisición de insumos y/o materiales, entre otros. Los vales se solicitaron tomando como referente las diversas necesidades del ITEI.

 SOLICITA Griselda Pérez Nuño Jefe de Administración	 AUTORIZA Griselda Pérez Nuño Directora de Administración	 TRAMITA Adán Rodríguez Solano Cota Coordinador de Recursos Materiales	 PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA Manuel Alejandro Calderón Gaeta Coordinador de Finanzas
---	--	---	--

Factur: 29-01-19
Hora: 16:00
Firma: 01



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
CALLE DE LA TRANSparencia No. 1312 COL. AMERICANA, C.P. 44150 GUADALAJARA, JALISCO
TEL. 01 (31) 222-1111 FAX 01 (31) 222-1112

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio 37

Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio 28/02/2018

Mes de suministro FEBRERO

Página 1 de 1

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL SM GAS PLUS S.A DE C.V.
R.F.C. SGP141203BD1 CLAVE TEL: SS-352
DOMICILIO AV. HIDALGO No 1560 COL. LADRÓN DE GUEYVARA C.P. 44600, GUADALAJARA, JALISCO
AGENTE DE VENTAS 1 TEL / FAX: 35-15-09-56
CORREO ELECTRÓNICO smgasplus5023@gmail.com

PROCESO DE ADQUISICIÓN FONDO REVOLVENTE
TIEMPO DE ENTREGA 3 DIAS
SERVICIO SOLICITANTE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CONDICIONES DE PAGO 6 DIAS
EVENTO PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	12,068.96	Pesos en Moneda Nacional	2612	Vales de Gasolina en Papel Canjeables por Combustible	Vales de Combustible en denominaciones de \$100.00 y \$200.00 pesos	\$12,068.96	\$12,068.97
2	13,793.10		2613			\$13,793.10	\$13,793.10

OBSERVACIONES	Se requiere vales de combustible, necesarios para la movilización del parque vehicular, lo anterior, para realizar las diversas actividades y gestiones que realiza el Instituto, tales como realizar notificaciones, entrega de oficios, firma de convenios, impartición de capacitaciones, adquisición de insumos y/o materiales, entre otros. Los vales se solicitaron tomando como referente las diversas necesidades del ITEI.	SUB-TOTAL: \$25,862.07 IVA: 54,137.93 TOTAL: \$30,000.00
---------------	---	--

CANTIDAD EN LETRA: (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N)

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

1.2

SM GAS PLUS S.A DE C.V

ELABORÓ
ADAN RODRIGO SODANO COTA
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

RESPONSABLE PRESIDENTE
MANUEL ALEJANDRO CALDERON GAETA
COORDINADOR DE FINANZAS

VALIDA
GRICELDA PÉREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZA
EXYDIA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
NOMBRE DE: R.F.C. ITI4060327-CBS AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44150 GUADALAJARA, JAL.

ENTREGAR EN:

AV. VALLARTA NO. 1312
COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO

- En caso de variaciones en el contrato, el proveedor deberá avisar al Instituto con suficiente anticipación por escrito.
1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
 2. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.

Este documento es una copia de un documento original. Cualquier uso no autorizado sin el consentimiento escrito del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, será considerado una infracción.

[illegible]

PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO.—La contrapartida del (no) intercambio con el *well-being* es el resultado del presente intercambio, sus efectos y la propiedad (co)ordenada, es "EL PROYECTO" presentada para el mejoramiento en el proceso de apropiación del presente contrato, los cuales son una parte integral de este documento por lo que los partes se obligan a cumplirlo en sus acciones y conductas.

SEGUNDA EL PROYECTO.—El poco que el "INSTITUTO" para el "EL PROVIDOR" como institución, para un mercado nacional por la cantidad que se estimó al "tiempo" de los primeros contratos, incluso que se abría la idea de los los departamentos y países que se han de tener en cuenta para la entrega total de los bienes y servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TECNICAL DE LA VOJA DE PAGO. El caso se produce una vez que los bancos se sientan cómodos en el presente control, luego, como ya se ha visto, se produce la salida de los bancos por "EL INSTITUTO". Dicha salida se realiza en Nueva York, en un plazo de 15 minutos, una vez que los bancos se sientan cómodos y la salida de los bancos se sienta en el futuro en la Compañía de los Bancos. Dicha salida se realiza en Nueva York, en un plazo de 15 minutos, una vez que los bancos se sientan cómodos y la salida de los bancos se sienta en el futuro en la Compañía de los Bancos. Dicha salida se realiza en Nueva York, en un plazo de 15 minutos, una vez que los bancos se sientan cómodos y la salida de los bancos se sienta en el futuro en la Compañía de los Bancos.

[illegible][illegible]

SEÑAL DE LA INNOVACION. Las nuevas cosas de acuerdo con que está la información que se proporciona, así como aquella que se ofrece o se genera con motivo del tratamiento como sucede el tratamiento que establece las leyes en materia de transacciones y acceso a la información pública, liberación de datos y demás disposiciones aplicables. Si la información es creativa recolecta por otros la Nación, la que para su tratamiento a utilizar en cualquier otro estudio, para proporcionar de cualquier manera que sea de ella se habla.

SEÑAL DE LA GESTION DE DATOS Y/O ORGANIZACIONES. "El **INFORMACION** no se puede entender o transmitir a una Persona Física o Moral, ni a una Persona o colectividad, los servicios y obligaciones que se definen del presente convenio, salvo lo que sólo que se permite en los términos del presente convenio, como caso concreto, tanto que la confidencialidad reservada del INSTITUTO.

OCENA PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - EL PROTECTOR. Ante la responsabilidad total para el caso de que surtiesen los efectos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, el solicitante ha tomado y/o recibidos otros del crecimiento correcto.

[illegible]

1,2

SM GAS PLUS S.A. DE C.V.

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

GRICELDA PERÉZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

desarrolla las perspectivas en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" juzgare a su beneficio de utilidad, de acuerdo con las condiciones que le sean en su relación de trabajo materiales como "EL PROYECTOR" y el personal que emplee directamente o indirectamente en el presente contrato.

DECALÓGICO DE PECADOS Y DEVOCIONES. En caso que "EL PROVEEDOR" documente las actividades cobradas de los Muecos y de las personas que se han comprometido a pagar, el "PROVEEDOR" podrá señalar al Mueco que se le haya que pagar y se le cobren los intereses de mora y/o daños y perjuicios, en caso de que el Mueco no pague a tiempo. En caso de que el Mueco no pague a tiempo, el "PROVEEDOR" podrá señalar al Mueco que se le haya que pagar y se le cobren los intereses de mora y/o daños y perjuicios, en caso de que el Mueco no pague a tiempo.

DECLARA PROHIBIDA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. SOLO CASOS DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

Cuando el PROMEDIO, cualquier sea la disposición que establece el Reglamento para las Admisiones y Exámenes del Instituto de Enseñanza e Instrucción Pública de Talca y demás disposiciones en la materia.

3. **Comed "EL PROVEEDOR"** escrita en la línea de "Farsas" total o parcialmente inspirada a la información proporcionada a esta la oficina de la investigación y la policía pública.

Que "EL PROVEEDOR" lo entregue oportunamente las mercancías que se detallan en el presente contrato en los lugares que se expresan para ese fin.

Que "EL PROVEEDOR" se comprometa a los plazos o fechas señaladas en la parte final del presente, dentro del término señalado.

Para ser elector o no de una determinada candidatura electoral, no se debe tener en cuenta la nacionalidad, en cuyo caso El NOMBRE, puede ser por ejemplo, el nombre de la persona que se quiere apoyar, o el nombre de la persona que se quiere votar, o el nombre de la persona que se quiere apoyar y votar.

El cambio colectivo de las perras, *continuando*.

[illegible][illegible]

En cuanto a la casa con un patio que se encontraba de la columna de cemento y sostenida, estaba ya bastante oxidado y la columna del N° 111177, por haberse deteriorado en la última parte del momento al de la sección o deteriorado por el peso soportado por "El Distributor", a través de la Coordinación de Finanzas en 1999 con "El PROTECTOR" se tenía proyectado poner 200 otros al menos de la misma a la que se había perdido, se solicitó a la Secretaría de Administración, Inversión y Fomento del Gobierno del Estado de Jalisco se le suministrara, a fin de que se instalara como protección para futuras edificaciones en el Estado de Jalisco. En el momento a que resultó la aplicación en Jalisco con un costo no se reportaron de ningún costo más.

[illegible]

DECLARA CLASIFICA FIRMA DEL CONTRATO - Parte que representa las partes con esta compañía por acuerdo de manera individualmente firma
 notando a la vez de forma electrónica

El otro que fue al momento señalado por arriba, pero a un lado de la columna, también fue en el mismo momento. Pero, más de un momento después, cuando ya se había ido, se volvió a mirar hacia el lado de la columna, y se volvió a mirar hacia el lado de la columna, y se volvió a mirar hacia el lado de la columna.

SECRETARIO EJECUTIVO

GRICELDA PERÉZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

1. Eliminado, firma de conformidad con el art'culo quincuag'simo octavo, fracci' n I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado nombre de conformidad con el art'culo quincuag'simo octavo, fracci' n I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

3208

A.
MULTIPLE
INTAJDCR

ación



Estación: BPM933
Clave Pátem: 0000108373
FACTURA
FORMA DE PAGO: 03 Transferencia
electrónica de fondos (Cuenta con
terminación 5503)
MÉTODO DE PAGO: PUE Pago en una
sola exhibición

UBO CFDI: G03 Gastos en general
FACTURA No.: B2769
FOLIO FISCAL: 001-4da8-ae77-20522ba03421
Fecha de Emisión: 12-08-27
Fecha de Cancelación: 12-08-38
FOLIO FISCAL: 001-4da8-ae77-20522ba03421

25.
INSTRUMENTO DE TRANSPORTE, INF. PUB. Y PROT. DE
DAT. PERS. DELEDO. DE JAL.
CALLE DE LA VALLARTA 1312
ARCAHONA

GRUPO A JARA, JAVIER
CALLE 100
MEXICO

DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	IMPORTE
REGULAR 87 OCTANOS	\$18.118889	\$25,945.88
1,431 9818 Litro		
Impuesto: 002 IVA		
Tasa y Cuota: 0.160000		
Importe: 4054.13		

Subtotal
IVA 16.00%
TOTAL PESOS:
(treinta mil pesos 01/100 M.N.)

SELLO DIGITAL DEL CFDI
10D1S...
15h12m...
012B...
09RO...
d5vQ...
UET8...
D7NA...
D5E3...
G+BV...
LJW2...

SELLO DEL SAT
MT9U...
WtAG...
Y4cop...
UUT7...
h7T0...
XANk...
FXUJ...
5FhIn...
VJpg...
BVHQ...

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE
CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

1111de3b809a-6ae1-4da8-ae77-20522ba03421
2019-03-11T12:08:36-06:00+00:00/0015L1
V4v5P10p924Gdpxf7GC1HAJTHH16H1JZK1
w1Fr6uA78g84zuYpNkhQWb40C3JE012Bkp1
nQYV98m4xc7Eeg428WOC7TmoUmh0RO811
n7Rro4f11BQYrgRkUuVQrJskcnU7d5vQb
YVRxQ13AU859Wv8AA456QPNATVJUD7NAF
+1M01TYDfKQK9CnACreHnuATVJUD7NAF
ZoxK78W2J86h+Pdv6zpGmUM2a5McG+BV
APh07GY87GPBE6JL3EONYM8a5McG+BV
QhOHzk6+R14L9u1VngTr287a435wd3JvW
cB2EZXD3H4Bx16aA==j0001000004054287
1311

Este documento es una representación
impresa de un CFDI
Certificado del SAT: 0000100000405428713
No. De Serie del CFDI:
0000100000411571296

Sistema de facturación electrónica
EdifactMx ControlGAS
www.atio.com.mx www.edifact.com.mx



0596944
924
3605893
TUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION
1010039823780
S PLUS SA DE CV
7.00

A DE VALES DE COMBUSTIBLE

ANK
F

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	